



Universidad Nacional
del Nordeste



FACULTAD
DE MEDICINA
Universidad Nacional
del Nordeste

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante:	CAMPUS UNIVERSITARIO SARGENTO CABRAL - UNNE
Proced. de Selección:	Contratación por Emergencia COVID-19 N° 01/2020 C.U.
Expediente:	10-2020-01851
Asunto:	Artículos de Limpieza
Fecha de Apertura:	13/10/2020 a las 09:00 hs.
LUGAR DE APERTURA:	M. Moreno 1240 - Facultad de Medicina - Div. Licitaciones y Compras

Empresa Oferente:

C.U.I.T.:

Señor (es)

Sírvase formular presupuesto para la provisión de lo detallado seguidamente:

RGL	CANT	ARTICULO	IMPORTE UNIT.	IMPORTE TOTAL
1	20,00	BALDE PLASTICO X 10 LTS		
2	300,00	BOBINA DE PAPEL HIG. CONO CHICO X 300 MTS BLANCO S/H X 8 UNID.		
3	50,00	BOLSA DE RESIDUO 45 X 60 X 30 UNID.		
4	50,00	BOLSA DE CONS. 60X90 X 10 UNID.		
5	50,00	BOLSA DE RESIDUOS 90X120 X 10 UNID.		
6	10,00	BRILLO PARA PISO X 5 LTS ROJO		
7	10,00	CEPILLO L/OMNIBUS SINTE. 29 CM		
8	40,00	DESODORANTE P/PISO X 5 LTS		
9	40,00	DETERGENTE CONCENTRADO X 5 LTS		
10	15,00	ESCOBA DE PAJA 5 HILERAS		
11	35,00	LIMPIAVIDRIO C/CABO DUO		
12	5,00	ESCOBILLON BARRENDERO DE 30CM		
13	5,00	CABO P/ESCOBILLON BARRENDERO		
14	20,00	ESCOBILLON RECTO CERDA PLASTICA		
15	20,00	CABO P/ESCOBILLON RECTO		
16	50,00	ESCURRIDOR DE 50CM		
17	30,00	FRANELA GAMUZADA		
18	100,00	GUANTE AFELPADO AMARILLO MEDIANO (PAR)		
19	40,00	HIPOCLORITO DE SODIO CONCENTRADO X 5 LTS		
20	40,00	JABON LIQUIDO PERFUMADO X 5 LTS		

21	20,00	LUSTRAMUEBLE EN AEROSOL		
22	50,00	LIMPIADOR HARPIC (o similar) P/INODORO DE 500CC		
23	50,00	BOLSA DE RESIDUO PATOLOGICO 90x120 x 10 UNID ROJO		
24	30,00	MECHUDO DE ALGODÓN DE 100 CM		
25	30,00	ARMAZON P/MECHUDO DE ALGODÓN DE 100 CM		
26	30,00	CABO DE ALUMINIO DE 1.50M P/MECH. DE ALG. DE 100 CM		
27	30,00	MECHUDO DE ALGODÓN DE 60 CM		
28	30,00	ARMAZON P/MECHUDO DE ALGODÓN DE 60 CM		
29	30,00	CABO DE ALUMINIO DE 1.50M P/MECH. DE ALG. DE 60 CM		
30	20,00	PALA PLASTICA GRANDE C/CABO		
31	10,00	PLUMERO DE PLUMA GRANDE		
32	50,00	TRAPO REJILLA TUBULAR		
33	50,00	REPUESTO P/AROMATIZADOR		
34	10,00	SECUESTRANTE DE POLVO X 5 LTS		
35	10,00	SELLADOR ACRILICO P/PISOS X 5 LTS		
36	5,00	SILICONA AROMATIZADA LIQUIDA X 5 LTS		
37	150,00	TOALLAS INTERCALADAS 20X23 CAJA X 10 PAQ. BLANCA 2500U		
38	200,00	TRAPO DE PISO GRANDE		
39	20,00	ALCOHOL EN GEL X 5 LITROS		
40	20,00	DESINFECTANTE LYSOFORM EN AEROSOL (o similar)		
41	30,00	NAFTALINA - ANTIPOLILLA 180 GRS		
42	20,00	CEPILLO LIMPIA INODORO		
43	20,00	ESPONJA GOMA ESPUMA		
44	15,00	LIMPIA TECHO SIN CABO (QUITA ARAÑA)		
45	20,00	PULVERIZADOR X 400CC C/GATILLO		
46	10,00	CERA ROJA X 5LTS		
PRESUPUESTO TOTAL INCLUIDO IVA				

Son pesos:.....

- **Mantenimiento de Oferta** : (60 días hábiles).
- **Plazo de Entrega** :.....(completar s/excepción).
- **Garantía del producto y/o equipo** :.....(completar s/excepción).
- **Especificar marca del producto ofrecido** :..... (completar s/excepción)

Obligándose el Proponente a entregar los elementos libres de gastos, fletes, acarreos descargo en la Facultad de Medicina – M. Moreno N° 1240 – Ctes

LUGAR Y FECHA:

Firma y Sello del Proponente



*Universidad Nacional
del Nordeste*



**FACULTAD
DE MEDICINA**
Universidad Nacional
del Nordeste

CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Objeto de la Contratación Directa: La presente Contratación por Emergencia COVID-19 N° 01/2020 C.U., tiene por objeto de atender los gastos que demanden la adquisición de bienes y/o servicios especificados precedentemente, con destino a las Distintas Dependencias - Precio estimado: \$1.160.271,45.

ARTÍCULO 2: Leyes Aplicables: Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 187/2020, las Disposiciones de APN-ONC N° 48 - 53 - 55 del 2020, y se regirá por las Disposiciones de la Ley N° 24.156 (Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional), por las normas que se dicten en su consecuencia por los Pliegos de Bases y Condiciones y por el Contrato o la Orden de Compra según corresponda.

ARTÍCULO 3: Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán, por duplicado, preferentemente escritas a máquina y en sobre cerrado, con la leyenda FACULTAD DE MEDICINA - U.N.N.E - DIVISIÓN LICITACIONES Y COMPRAS - M. Moreno 1240 - Corrientes - Contratación por Emergencia COVID-19 N° 01/2020 C.U. - FECHA 13/10/2020-09:00 hs.

ARTÍCULO 4: Apertura de Oferta: La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección, día y hora establecidos en el Pliego, si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.-

ARTÍCULO 5: Moneda de cotización: Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, por renglones, debiendo consignarse el total, expresados en números y en letras, en MONEDA NACIONAL, según corresponda. En aquellos casos en los cuales un oferente proponga proveer bienes que no sean de origen nacional y de los que él no tenga "stock" propio en el país, deberá garantizar la nacionalización de los bienes importados. En este caso, se deberá especificar, el precio del bien, derechos de importación vigentes y todos los impuestos y gastos que le demanden su nacionalización.

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de oferta y plazo de entrega: Las ofertas deberán mantenerse por el término de sesenta (60) días como mínimo. El plazo máximo de entrega de la mercadería será fijado por el Oferente y no será superior a treinta (30) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

ARTÍCULO 7: Documentación que integrará la oferta: Los oferentes deberán presentar con su propuestas DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja por separado con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos. Deberán presentar también fotocopia de su constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes (DGR).-

ARTÍCULO 8: Garantías: Los oferentes deberán especificar el plazo de garantía de los productos cotizados. La garantía de mantenimiento de oferta equivale al cinco (5 %) por ciento del valor total de la oferta y en caso de cotizar con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. La Garantía de cumplimiento de Contrato será equivalente al diez (10 %) por ciento del valor total de la Adjudicación.

Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en los casos previstos en el artículo 80 del Decreto 1030/16 - PEN.-

ARTÍCULO 9: Evaluación de la oferta: La Comisión Evaluadora emitirá el Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un Acta, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual tendrá carácter de vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (RESOLUCIÓN INTERNA), con el cual se concluirá el procedimiento. El dictamen se anunciará en el transparente de la DIVISIÓN LICITACIONES Y COMPRAS - FACULTAD DE MEDICINA - U.N.N.E. - M. Moreno 1240 - Corrientes, por el término de 3 (tres) días. A partir del día siguiente y en el plazo de 5 (cinco) días de notificados, los oferentes podrán impugnar el Dictamen de Evaluación. Durante este último plazo el Expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

ARTÍCULO 10: Adjudicación: La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/os y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictada la misma. En el caso de existir impugnaciones contra el dictamen, éstas se resolverán en el mismo acto que disponga la adjudicación; podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una (1) sola oferta; la notificación de la Orden de Compra producirá el perfeccionamiento del contrato y ésta deberá realizarse dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de Adjudicación. En caso de no cumplirse este plazo por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sea aplicable ninguna penalidad ni sanción. El Adjudicatario deberá constituir dentro de los 5 (cinco) días de recibida la comunicación de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10 (diez %) por ciento del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas.-

ARTÍCULO 11: Entrega de Mercadería: El adjudicatario deberá entregar la mercadería dentro del plazo estipulado, libre de gastos de flete, acarreos, descargas, seguros, etc. en la División Patrimonio de la Facultad de Medicina - M. Moreno 1240 - Corrientes en el horario de 07,00 a 12,00 hs. La recepción de la mercadería en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter de provisorio y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88 del Decreto 1030/16 PEN, y para la recepción definitiva lo establecido en el Art. 89 de la norma citada.-

ARTÍCULO 12: Plazo de pago: El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días corridos de recepcionada la mercadería de total conformidad y presentada la factura correspondiente, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario.

ARTÍCULO 13: Habilidad para contratar con el Estado: La entidad contratante verificará la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Administración General de Ingresos Públicos.-

ARTÍCULO 14: Obligación de la Adjudicataria: El Adjudicatario deberá presentar, dentro de los 8 (ocho) días de recibida la Orden de Compra, el comprobante de pago del IMPUESTO DE SELLOS sobre dicho instrumento, conforme a la liquidación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la provincia de Corrientes.-



Universidad Nacional del Nordeste

Declaración Jurada – Decreto N° 825/88 (Artículo 4°, apartado m).

Localidad y fecha:.....

Licitación/Contratación N°:.....

Fecha de Apertura:...../...../.....

DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION/CONTRATACION SEÑALADA PRECEDENTEMENTE EN RAZON DE QUE LA FIRMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL INCISO 2 DEL DECRETO N° 825/88.

DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO A PROPORCIONAR TODOS LOS INFORMES O REFERENCIAS QUE ME FUERAN REQUERIDAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2, APARTADO d) DEL DECRETO CITADO PRECEDENTEMENTE.

EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA ACREDITARE EN FORMA EFECTIVA LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE EL INCISO 2 DEL REFERIDO DECRETO, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL (Transcripto en el pie de página).

FIRMA:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO:..... N°:.....

CARGO:.....

- **EN CASO DE ESTAR COMPROMETIDA LA FIRMA EN LO PREVISTO POR EL INCISO 3 DEL DECRETO N° 825/88 SE INTERCALARA COMO TERCER PARRAFO DE LA DECLARACION JURADA, LO SIGUIENTE:**

EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE FIJA EL APARTADO b) y/o c) NO SE CUMPLIMENTAN POR ESTAR COMPRENDIDOS EN LA EXCEPCIONES QUE FIJA EL INCISO 3, APARTADO (del d) al h)) SEGÚN CORRESPONDA (Transcripto en el pie de página).

DECRETO N° 825/88

INCISO 2: para contratar con el **ESTADO** se requerirá:

- Tener capacidad para obligarse
- Dar cumplimiento con lo establecido por el Código de Comercio en los Artículos 33 y 34.
- Tener casa de comercio o fábrica establecida en el país con autorización o patente que habilite para comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador representante de firmas establecidas en el extranjero.
- Proporcionar los informes o referencias que le fueran requeridos.

INCISO 3: podrán contratar sin los requisitos establecidos en los apartados b) y c) del Inc. 2:

- Los comerciantes que comúnmente no cumplimenten los requisitos establecidos por los Artículos 33 y 34.
- Los artesanos, obreros, artistas y profesionales.
- Las sociedades en formación por el plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de inscripción.
- Propietarios circunstanciales de una mercadería cuando se trata de personas que no se dedican habitualmente a la venta de la misma.
- Postores en pública subasta u oferente en ventas de bienes del Estado.
- Locadores o locatarios de inmuebles.
- Firmas extranjeras sin sucursales ni representación en el país, cuando se presenten en licitaciones internacionales.
- Suscripción de diarios, revistas y publicaciones especializadas.



COMPLEMENTO DE DECLARACION JURADA (DECRETO N° 825/88).

CONTRATACION N.º..... NUMERO DE PROVEEDOR:..... CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (C.U.I.T.).....

APERTURA: *1. e4* *1. e4*

≡ LA RAZON SOCIAL (COMPLETOS):

Nº **Piso** **Dto.** **Tel.** **Localidad**
EAL - Calle

c.p. Provincia:

INDUSTRIAL.....COM MAYORISTA.....MINORISTA.....IMPORTADOR.....REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS.....DIST. EXCLUSIVO

ENTES DE LA FIRMA (DIRECTORIO, SOCIO GERENTE, SOCIO COMANDATARIO, PROPIETARIO, FIRMA UNIPERSONAL, ETC.)

[illegible]

3 - DATOS DE LOS CONYUGES (En el orden observado en el apartado 2).

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		OBSERVACIONES
		TIPO	NUMERO	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LOS RESPONSABLES DE LA FIRMA DECLARAN QUE:

- a) No están suspendidos o inhabilitados por la **Contaduría General de la Nación** por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 5.720/72, modificado por Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4 apartado b) , c), d) y e) del citado Decreto N° 825/88.
- b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del **Estado** en los términos del Decreto N° 22.140.
- c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhabilitados.
- d) No se hallan condenados en causa criminal.
- e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos provisionales o del fisco.

EN MI CARÁCTER DE.....DE LA FIRMA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA SU VERIFICACION EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICATARIO DE LA PRESENTE LICITACION/CONTRATACION, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL DECRETO N° 825/88.

Localidad y fecha:.....

Firma del Responsable:.....

Adaración de firma:.....

Documento de Identidad: tipo:.....N°.....